



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA, 21 PLAZAS DE SARGENTO CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, CONVOCADA POR DECRETO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2009, DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (BOAM DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2009)

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 27 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para proveer por promoción interna 21 plazas de Sargento-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios, en su sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Anular de oficio las preguntas 16 y 23 por estar duplicadas, 73 y 79 por estar duplicadas, 32, 35 y 52 por error en la formulación de las mismas.
2. Publicar la plantilla de las respuestas correctas de la primera prueba del primer ejercicio de las pruebas selectivas.
3. Conceder un plazo de diez días naturales para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por los interesados, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas de Sargento-Conductor, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se deberá presentar directamente ante la Secretaria del Tribunal en la Subdirección General de Recursos Humanos y Calidad – Departamento de Estructuras y Régimen Económico de Personal.

Madrid, 29 de noviembre de 2010; LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Montserrat Royuela Prieto.